ACTA DE REINICIO # 1
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.CTO- 112-2023

ENTIDAD CONTRATANTE:	EMSERCOTA S.A. E.S.P. NIT 900.124.654-4
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS PLUVIAL Y SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE COTA
CONTRATISTA:	CONSORCIO AQUA
NIT:	901.707.176-1
DIRECCIÓN:	Carrera 16 # 106-65 AP 403 EDF Rocalla Bogotá D.C. – Teléfono 316 533 9306 Email: gerencia@igvinfraestructura.com
REPRESENTANTE LEGAL:	DORIKA ANDREA FONSECA SOLANO
IDENTIFICACIÓN:	1.122.811.442
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($47.022.914.187.31) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato de obra que se llegare a celebrar objeto del presente proceso tendrá un plazo total de ejecución de ocho (8) meses, el cual no podrá superar el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	GERENTE EMSERCOTA S.A. E.S.P.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ACUEDUCTO 23 (Contrato Interventoría No. CTO 117-2023)
NIT:	901.720.604-6
DIRECCIÓN:	Calle 53 A # 27 A – 22 of. 301 Bogotá D.C. – Teléfonos (601)703 4990 y 304 555 0907 Email: 23acueducto@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	WALTER ENRIQUE GARCÍA BLANDÓN
IDENTIFICACIÓN C.C.:	12.914.601
FECHA DE INICIO:	26 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 001:	24 DE JULIO DE 2023

FECHA DE AMPLIACION No1 AL ACTA DE SUSPESION No1	7 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 001:	6 DE OCTUBRE DE 2023

En Cota Cundinamarca, a los seis (6) días de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se reúnen en las instalaciones de LA **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P,** JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN, quien es mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.398.774 expedida en Chía, en calidad de Gerente y Supervisor del presente contrato, DORIKA ANDREA FONSECA SOLANO como Representante Legal del **CONSORCIO AQUA** en calidad de Contratista y WALTER ENRIQUE GARCIA BLANDON, como Representante Legal del **CONSORCIO ACUEDUCTO 23** en calidad de interventor, con el fin de realizar la suscripción del acta de reinicio No.1 contrato de obra pública No. CTO - 112 de 2023 a partir del seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023), previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el pasado veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023), se celebró el contrato de obra pública No. CTO - 112 de 2023 entre el CONSORCIO AQUA, identificado con el NIT. 901.707.176-1 legalmente representado por DORIKA ANDREA FONSECA SOLANO en su calidad de CONTRATISTA y, EMSERCOTA S.A. E.S.P., identificada con NIT. 900.124.654-4 en calidad de contratante.

Que el día veintiséis (26) de junio de 2023 se suscribió acta de inicio del contrato de obra No. CTO – 112 de 2023.

Que el día veintisiete (27) de junio de 2023 se suscribió acta aclaratoria al acta de inicio del contrato de obra No. CTO – 112 de 2023.

Que el día veinticuatro (24) de julio de 2023 se suscribió acta de suspensión No 1 del contrato de obra No. CTO – 112 de 2023, cuya suspensión tiene fecha de vencimiento el día 6 de septiembre de 2023

Que el día siete (7) de septiembre de 2023 se suscribió la ampliación No 1 al acta de suspensión No 1 del contrato de obra No. CTO – 112 de 2023, cuya suspensión tiene fecha de vencimiento el día 6 de octubre de 2023.

Que el contratista CONSORCIO AQUA mediante oficio CA-015-2023 con fecha 4 de octubre de 2023, solicita el levantamiento de la suspensión No 1, indicando que fueron superados los inconvenientes que llevaron a solicitarla.

Que mediante comunicación ICA 018-2023, el CONSORCIO ACUEDUCTO 23 en calidad de interventor solicita a EMSERCOTA S.A E.S.P el reinicio del contrato 112 de 2023.

Que una vez superados los motivos que dieron origen al acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. CTO-112-2023

ACUERDAN:

PRIMERO: Que una vez superados los motivos que dieron origen al acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. CTO-112-2023, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, Y CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS PLUVIAL Y SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE COTA, el contratista, la interventoría y EMSERCOTA SA ESP, lo encuentran viable.

SEGUNDO: Se reinicia el plazo contractual con el fin de culminar las actividades de la referencia para el cumplimiento del contrato de obra No. CTO-112-2023.

TERCERO: El Contratista deberá ampliar los términos de vigencias de las pólizas teniendo en cuenta la presente acta de Reinicio y hacerlas llegar a esta oficina para la aprobación respectiva por parte de la EMSERCOTA SA ESP.

CUARTO: Para efectos de cumplimiento o plazo extintivo el tiempo de la suspensión no se contabilizara en el plazo contractual.

QUINTO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes.

SEXTO: Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, las partes declaran que esta suspensión no genera reajustes, indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista; además, la entidad no aplicara el incumplimiento del contrato, ni hará efectiva la cláusula referente a la caducidad durante el tiempo que dure la misma.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta una vez leída y aprobada por quienes han intervenido en ella, a los seis (6) días de octubre de dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
GERENTE EMSERCOTA S.A. E.S.P.
CONTRATANTE

WALTER ENRIQUE GARCIA BLANDON
R/LEGAL CONSORCIO ACUEDUCTO 23
INTERVENTOR

DORIKA ANDREA FONSECA SOLANO
R/LEGAL CONSORCIO AQUA
CONTRATISTA

SE HARÁ USO DE FIRMAS ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.

ROL	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Jairo Ayala	Contratista		6/10/2023
Revisó	Miguel Alfredo Cermeño	Contratista		6/10/2023
Proyectó	Luis Fernando Bonilla Bonilla	Contratista		6/10/2023
Proyectó	Eliana Brito	Contratista		6/10/2023